



YEZID GARCÍA ARENAS
ABOGADO

Doctora
CARMENZA ARBELAEZ JARAMILLO
Jueza Cuarta Civil Municipal
Ibagué, Tolima
E.S.D.

REFERENCIA:

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE: DIANA CAROLINA JARAMILLO
DEMANDADO ASEGURADORA SOLIDARIA DE
COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA
RADICACIÓN: 73001-40-03-004-2024-00439-00
ASUNTO: LLAMAMIENTO EN GARANTIA

YEZID GARCIA ARENAS, mayor de edad, domiciliado en Ibagué, Tolima, identificado con la cédula de ciudadanía N° 93.394.569 de Ibagué, Tol. y con tarjeta profesional N° 132.890 del Consejo Superior de la Judicatura y con correo electrónico para notificaciones yezidgarciaarenas258@hotmail.com, obrando en mi calidad de apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** identificada con Nit No 860.524.654-6 con dirección electrónica para notificaciones notificaciones@solidaria.com.co, conforme al poder otorgado por el Doctor **JUAN PABLO RUEDA SERRANO**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.445-028 expedida en Bogotá, D.C., representante legal de acuerdo a certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, documentos que reposan en el expediente, en la oportunidad legal y mediante este escrito me permito llamar en garantía a la compañía **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, identificada con Nit No 8600027404-1, con dirección para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@allianz.co y luz.veloza@allianz.co

HECHOS:

1. Las compañías **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** y **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, suscribieron contrato de seguro Póliza Seguro Vida Grupo No **480-15-994000000433** con vigencia 25 de noviembre de 2019 al 25 de septiembre de 2020, donde figura como Tomador, **EL MUNICIPIO DE IBAGUE**.



YEZID GARCÍA ARENAS
ABOGADO

2. En dicha póliza actuaron como coaseguradores **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.**, con una participación del 60% , y la compañía aseguradora **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, con una participación del 40%.

3. La señora **DIANA CAROLINA JARAMILLO BERMUDEZ** presento demanda de Responsabilidad Civil Contractual en contra de la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.**

4. De acuerdo con el artículo 64 del Código General del Proceso, mi poderdante **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** se encuentra autorizado para llamar en garantía a la compañía **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, identificada con Nit No 8600027404-1, con el fin de que en una hipotético condena y se obligue a la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.**, también entre a responder de dicho pago la compañía **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, identificada con Nit No 8600027404-1.

PRETENSIONES:

1. Que se cite a la compañía **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, identificada con Nit No 8600027404-1 con dirección para notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@allianz.co, luz.veloza@allianz.co, para que se constituya como parte en este proceso para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa con fundamento en la Póliza Seguro Vida Grupo No **480-15-994000000433** con vigencia 25 de noviembre de 2019 al 25 de septiembre de 2020, donde actúa como coasegurador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Código General del Proceso Artículos 64 y ss.

PRUEBAS:

Fotocopia simple de la Póliza Seguro Vida Grupo No **480-15-994000000433** con vigencia 25 de noviembre de 2019 al 25 de septiembre de 2020

Certificado de Existencia y Representación Legal de la compañía **ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.**, identificada con Nit No 8600027404-1.



YEZID GARCÍA ARENAS
ABOGADO

ANEXOS:

Los establecidos en lo relativo a las pruebas.

7. NOTIFICACIONES

PARTE LLAMADA EN GARANTIA:

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA ENTIDAD COOPERATIVA

Calle

Correo electrónico:

Apoderado

YEZID GARCIA ARENAS

Carrera 4 No. 9-01 apartamento 901 Torreón del Centro, Ibagué, Tolima

Correo electrónico: yezidgarciaarenas258@hotmail.com

ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.

Correo electrónico:

luz.veloza@allianz.co

notificacionesjudiciales@allianz.co,

Del señor Juez,

Atentamente,

YEZID GARCIA ARENAS

CC 93.394.569 de Ibagué, Tol

T.P. 132.890 del C. S de la J.